

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la presente acción de tutela que **PASTOR RODRIGUEZ CASTRO** adelanto en contra de **SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGISTICOS DE COLOMBIA, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR y COMFENALCO VALLE E.P.S** fue excluida de revisión por la Corte Constitucional. Sírvase proveer.

Buenaventura, octubre 12 de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), octubre 12 de 2021.

PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: PASTOR RODRIGUEZ CASTRO
ACCIONADO: SERVICIOS PORTUARIOS Y LOGISTICOS DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR
COMFENALCO VALLE E.P.S
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00212-00

Auto No. 895

En atención a informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran concluidas las presentes diligencias, ordenase su archivo definitivo de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Tutela RAD. 2019-00212-00

**Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

924315de159db243e832f4ad991786ded4128bb13758940f31bf7ddb01398ffe

Documento generado en 12/10/2021 03:41:28 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**